

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12806 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 840/2010, por auto de diecinueve de enero de dos mil once, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Juan Araque Orozco, con NIF 28.735.835-A y domicilio en C/ La Fragua, nº 62 de la Rinconada (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante el administrador concursal, doña Esther Fernández Gómez, economista con despacho profesional en la Avda. Cardenal Bueno Monreal, 20, Portal 4, edificio Isbilía, 4º C, fax 902158582, correo electrónico esther@lopezdeuralde.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web:

webmercantil.justicia.junta-andalucía.es

Sevilla, 24 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110024854-1